

[Inicio](#) > [Judicial](#)

## Comienzan las auditorías forenses. Equipo jurídico de Abelardo De la Espriella denuncia ante la Fiscalía presuntas irregularidades en contrato de filial de **Ecopetrol**

El equipo jurídico del presidente electo Abelardo De la Espriella presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por presuntas irregularidades en la adjudicación de un contrato de asesoría jurídica de Cenit, filial de **Ecopetrol**. La acción hace parte de las auditorías forenses anunciadas durante el proceso de empalme y busca que el ente investigador determine si existieron conductas que puedan configurar delitos en la contratación. Hasta el momento, la denuncia corresponde al inicio de una actuación y no implica la existencia de responsabilidades penales.



IFMNOTICIAS-01

domingo, 12 de julio de 2026 • 4 min lectura

ESCUCHAR ARTÍCULO



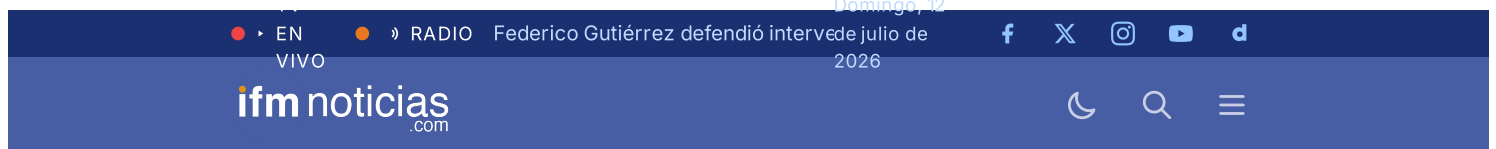
▶ Voz femenina

▶ Voz masculina



Denuncia se enmarca en las auditorías del proceso de empalme. El proceso de empalme entre el Gobierno saliente y la administración del presidente electo Abelardo De la Espriella comenzó a generar sus primeras actuaciones judiciales. El abogado Germán Calderón España, integrante del equipo jurídico del mandatario electo, confirmó la radicación de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por presuntas irregularidades detectadas en un contrato celebrado por Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., filial de **Ecopetrol**.

Según explicó Calderón España a través de su cuenta en la red social X, la denuncia forma parte del trabajo adelantado por el denominado Equipo Dorado Anticorrupción, conformado para desarrollar auditorías forenses durante el empalme y revisar la contratación realizada por



caso ante la Fiscalía para que sea el organismo competente el que determine si existen elementos suficientes para abrir una investigación formal.



Germán Calderón España

@GermanCalderonE · [Follow](#)



🔔🔔🔔 ATENCIÓN, ÚLTIMA HORA, COMIENZA LA ETAPA DE DEMOSTRACIÓN REAL DEL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DELEGADOS PARA EL EMPALME / AUDITORÍAS FORENSES:

CASO 2:

Como líder del EQUIPO DORADO ANTICORRUPCIÓN del proceso EMPALME / AUDITORÍAS FORENSES ordenadas por el presidente de la [Show more](#)

La denuncia está relacionada con un contrato de asesoría jurídica adjudicado por Cenit a la firma GESYCOBRO S.A.S. De acuerdo con el documento presentado por el equipo jurídico del presidente electo, el contrato habría superado el valor inicial de la oferta, que ascendía a 21.108 millones de pesos.

Calderón España manifestó que, según la información recopilada durante la auditoría, la adjudicación se habría realizado por encima de propuestas presentadas por otras firmas reconocidas en el sector de hidrocarburos y consultoría jurídica especializada.

Además, el abogado señaló que dentro de la denuncia se exponen presuntas situaciones relacionadas con la idoneidad del contratista y posibles vínculos políticos entre integrantes de la empresa beneficiaria y funcionarios de la filial de **Ecopetrol**. Estas afirmaciones hacen parte del contenido de la denuncia y serán objeto de evaluación por parte de las autoridades competentes.

El equipo jurídico aseguró que cada una de las denuncias presentadas está acompañada por documentos contractuales, informes de auditoría forense, información pública y otros elementos que, según indicó, servirán de soporte para las investigaciones correspondientes.



Bogotá, D.C., Colombia. 10 de julio de 2026

Señores,  
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
(Reparto)

**Asunto:** Solicitud de inicio de investigación penal por la presunta comisión de los delitos de peculado culposo, contrato sin cumplimiento de requisitos legales e interés indebido en la celebración de contratos por parte del Sr. **ALEXANDER CADENA MOTEZUMA** y personas indeterminadas / Artículos 400, 409 y 410 de la Ley 599 de 2000<sup>1</sup>.

**GERMÁN CALDERÓN** es un ciudadano colombiano mayor de edad, en nombre propio, por intermedio presente escrito, atendiendo mi deber de colaborar para el buen funcionamiento de la Administración de la Justicia (artículo 95.7 de la C.P.) y de denunciar todos los delitos de los que tenga conocimiento, me permito solicitar la investigación penal contra diferentes personas por la presunta comisión de delitos contra la Administración Pública por parte del Sr. **ALEXANDER CADENA MOTEZUMA**, identificado con C.C. No. 91.274.134, en su calidad de presidente de **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.** y del Sr. **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, identificado con C.C. No. 12.195.279, en su condición de vicepresidente jurídico de **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**, así como cualquier otra persona indeterminada que haya participado en el presunto *iter criminis* aquí denunciado, con base en los siguientes:

1. Hechos:

1.1. **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.** es una sociedad de economía mixta controlada por **ECOPETROL S.A.**, que tiene por objeto social, al decir del artículo 3.º de sus Estatutos Sociales<sup>2</sup>, “el transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte y/o almacenamiento propios o de terceros en la República de Colombia o en el exterior”, estando así autorizada para “[c]elebrar toda clase de contratos que tengan por fin desarrollar y/o ejecutar el objeto de la Sociedad”. Vale resaltar que esta sociedad, al estar adscrita a **ECOPETROL S.A.**<sup>3</sup> y, por expreso mandato estatutario, es de economía mixta y le resulta aplicable el régimen especial del servidor público que acarrea implicaciones especiales en lo penal, disciplinario, fiscal y de responsabilidad en general.

1.2. El 11 de julio de 2024, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)** emitió una advertencia ordinaria al gestor fiscal consistente en un estudio sectorial para lo minero-energético. En ella, se identificaron cuatro (4) riesgos: (i) el de una baja significativa en los ingresos de la Nación; (ii) el impacto fiscal que la mitigación de costos a través de subsidios tendría; (iii) el de la disminución de la inversión extranjera directa (IED) en el país; y (iv) incrementando el déficit del FPEC. Se constató que este sector

<sup>1</sup> “Por la cual se expide el Código Penal”.  
<sup>2</sup> Consúltense los publicados por **ECOPETROL S.A.** en: <https://www.ecopetrol.com.co/wps/wcm/connect/0a026079-8b93-46fb-ae51-518337a673/Estatutos+ Sociales +Cenit.pdf?MOD=AJPERES&attachment=true&id=1582131733784>.  
<sup>3</sup> Vale la pena consultar la Ley 1118 de 2006, “Por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S.A. y se dictan otras disposiciones”.

La naturaleza jurídica de Cenit

En el documento radicado ante la Fiscalía también se hace referencia



Según la denuncia, la empresa es una sociedad de economía mixta controlada por **Ecopetrol** S.A., cuyo objeto social comprende el transporte y almacenamiento de hidrocarburos, derivados y productos afines mediante infraestructura propia o de terceros, tanto en Colombia como en el exterior.

Por esa condición, el equipo jurídico sostiene que los funcionarios vinculados a la entidad están sometidos a un régimen especial que contempla eventuales responsabilidades penales, disciplinarias, fiscales y administrativas cuando se presentan irregularidades en el ejercicio de sus funciones.

Estos aspectos hacen parte de los argumentos expuestos para solicitar que la Fiscalía examine el proceso contractual y determine si hubo actuaciones contrarias a la ley.

## La Fiscalía evaluará si abre una investigación

Con la radicación de la denuncia comienza una etapa preliminar en la que la Fiscalía General de la Nación deberá analizar la información aportada y establecer si existen elementos suficientes para iniciar una investigación formal.

En esta fase, el ente acusador podrá verificar la documentación entregada, practicar las actuaciones preliminares que considere pertinentes y determinar si procede la apertura de un proceso penal.

Hasta el momento, la presentación de la denuncia no constituye una declaración de responsabilidad ni implica la existencia de conductas delictivas comprobadas. Corresponderá exclusivamente a la Fiscalía adelantar las verificaciones necesarias y, de ser el caso, definir las actuaciones judiciales que correspondan conforme al debido proceso.

La denuncia presentada por el equipo del presidente electo representa una de las primeras actuaciones derivadas de las auditorías anunciadas durante el empalme y anticipa que la revisión de la contratación pública será uno de los ejes centrales de la nueva administración una vez asuma funciones el próximo 7 de agosto.

Compartir:



Copiar enlace

## NOTICIAS RELACIONADAS



### ANTIOQUIA

JEP resolvió situación jurídica de 39 exintegrantes de la fuerza pública vinculados a falsos positivos en Antioquia

La JEP otorgó el beneficio de renuncia a la persecución penal a 39 comparecientes de la Agrupación...

Hace 4h · 3 min

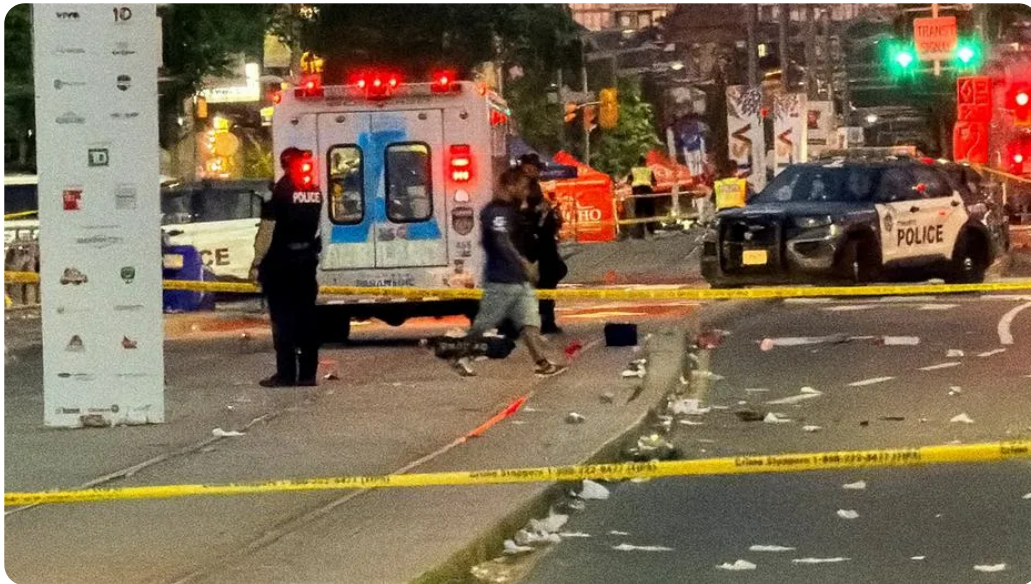


#### INTERNACIONAL

### Las redes de estafa del Sudeste Asiático mutan hacia la suplantación de policías extranjeros

Los complejos de fraude en línea que operan desde Camboya, Myanmar, Laos y Filipinas incorporan un...

Hace 6h · 3 min



#### INTERNACIONAL

### Dos muertos y seis heridos en un tiroteo durante el mayor festival latino de Canadá

La policía de Toronto investiga el ataque armado que interrumpió el festival Salsa on St. Clair, al...

Hace 13h · 3 min





Noticias de Medellín, el Valle de Aburrá, Antioquia y Colombia. Información en tiempo real.



#### SECCIONES

[Colombia](#)  
[Política](#)  
[Económicas](#)  
[Deportes](#)  
[Judicial](#)  
[Internacional](#)  
[Opinión](#)  
[Gente Bacana](#)  
[Especiales](#)

#### NOSOTROS

[Quiénes Somos](#)  
[Nuestro Equipo](#)  
[Política Editorial](#)  
[Correcciones](#)  
[Código Deontológico](#)  
[Manual de Estilo](#)  
[Protección a Periodistas](#)  
[LA/FT/FPADM](#)  
[Defensor del Lector](#)

[Contacto](#)

[Paute con Nosotros](#)

#### NUESTRAS MARCAS

[▶ IFM Play \(TV\)](#)  
[🎤 IFM Radio](#)  
[⚽ IFM Deportes](#)  
[😊 Gente Bacana](#)

Privacidad

MULTIMEDIA

Conéctate con nosotros en todas las plataformas. Noticias en vivo, radio y entretenimiento.

▶ Ver IFM Play en vivo

MIEMBROS DE Medialco | Corprensa | ACOPI



NO FAKE NEWS

Certificado por Medialco

Medios Digitales Fiables de Colombia

RECONOCIMIENTOS













